

Santiago, abril 17 de 2023

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

COMUNICACIÓN HECHO ESENCIAL
RIFSA CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA

Estimados señores.

Por medio de la presente Rifsa Corredores de Seguros Ltda RUT 76.705.790-3, con número de inscripción 6382 del 10/01/2007, informa que con fecha 7 de febrero de 2023, se ha realizado un cambio en la estructura de propiedad de la sociedad donde, Arturo Rafael Gerardo Perfetti Adrover, vende, cede y transfiere el 50% de los derechos sociales, ascendientes al 40,905% a Ricardo Carlos Sepúlveda Núñez y el restante 50% de los derechos sociales, ascendientes al 40,905% a Icíar Josefa Layuno Rodríguez. Antonieta Edurne Puntarelli Layuno, vende, cede y transfiere a Maritxu Garbiñe Layuno Rodríguez, la totalidad de los derechos sociales, ascendientes al 9,095%.

Se retira de la sociedad Arturo Rafael Gerardo Perfetti Adrover y Antonieta Edurne Puntarelli Layuno quedando como únicos socios: a) Maritxu Garbiñe Layuno Rodríguez, con 18,19% derechos sociales; b) Ricardo Carlos Sepúlveda Núñez, 40,905% derechos sociales; y c) Icíar Josefa Layuno Rodriguez, 40,905% derechos sociales.

Además con fecha 7 de febrero de 2023 se modifican los estatutos sociales, quedando la administración, representación y el uso de la razón social en la socia Maritxu Garbiñe Layuno Rodríguez, quien se desempeña como directora comercial de la sociedad desde el año 2010 y cuyo certificado de aprobación del curso de Corredores de seguros Generales y Vida adjuntamos. Original del Certificado se encuentra en poder de la CMF.

Lo anterior para su conocimiento y conformidad.



MARITXU LAYUNO RODRIGUEZ
C.I. 9.358.180-6

C E R T I F I C A D O

**El Rector del Centro de Formación Técnica CENCO
certifica que:**

Don/doña **Maritxu Garbiñe Layuno Rodriguez** Rut: **9358180-6**, ha
aprobado el

“Diplomado Corredor de Seguros Generales y de Vida”

Conforme a lo establecido en la Circular N° 2271 del 21 de septiembre de
2020, y según

OFORD. N° 9979 del 01 de Febrero de 2022 de la Comisión para el
Mercado Financiero (CMF), con las calificaciones y porcentajes de
asistencia que se indican, y según lo informado a la CMF en anexo

CECNC20220321E-LEARNING.

Asignatura	Asistencia	Notas Parciales	Nota Examen	Nota Final del módulo
Legislación y Normativas	100%	4,67	4	4,2
Generales I	100%	4	4	4
Generales II	97%	5,33	6,5	6,15
Vida	100%	4,33	5	4,8
Promedio Final	99%			4,79

El Centro de Formación Técnica CENCO, RUT 77.630.220-1, es una
Institución de Educación Superior, constituida conforme a la legislación
vigente, inscrita con Decreto Exento N° 1967 de 31 de octubre de 2002, del
Ministerio de Educación.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado para ser
presentado a la Comisión para el Mercado Financiero.

ESTE CERTIFICADO NO TIENE ENMIENDAS

Luís Horacio Rojas Mansilla
Rector CFT CENCO

Santiago, 29 de junio de 2022

Certificación de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces que subscribe certifica que el documento adjunto, correspondiente a MODIFICACION de "RIFSA CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA", fue inscrito con fecha 9 de marzo de 2023 a fojas 22871 numero 10448 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2023.

Asimismo, certifica que la solicitud de inscripción del señalado documento fue presentada a este Conservador con fecha 8 de marzo de 2023, ingresándose bajo el número correlativo del Registro de Comercio 12461.

Se anotó al margen de fojas 48200 número 34397 año 2006.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$12.399.-

Santiago, 10 de marzo de 2023.

C: 20291934



Código de verificación: cec135a15e-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N° 19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.



EXTRACTO

GONZALO SERGIO MENDOZA GUIÑEZ, Notario Suplente de doña Antonieta Mendoza Escalas, Titular 16^a Notaría Santiago, San Sebastián 2750, Las Condes, certifico: Por escritura pública otorgada el 07-Febrero-2023, ante mí, Arturo Rafael Gerardo Perfetti Adrover, empresario; Maritxu Garbiñe Layuno Rodríguez, supervisora comercial; Antonieta Edurne Puntarelli Layuno, empresaria, todos con domicilio para estos efectos en Monseñor Edwards número mil quinientos cincuenta y seis, comuna de La Reina; Ricardo Carlos Sepúlveda Nuñez, empresario; e Iciar Josefa Layuno Rodriguez, empresaria, ambos con domicilio en Tres Oriente número mil ciento veintiuno, comuna de Viña del Mar; modifican sociedad “RIFSA CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA”, RUT 76.705.790-3, Capital \$1.100.000.-, constituida por escritura pública de 22/11/2006, otorgada ante el Notario de La Cisterna don Omar Retamal Becerra, inscrita en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 48.200 número 34.397 del 2006, sin más modificaciones a la fecha. Modificación: Uno) a) Rafael Gerardo Perfetti Adrover, quien vende, cede y transfiere a Ricardo Carlos Sepúlveda Núñez, quien compra, acepta y adquiere para sí, el 50% de los derechos sociales, ascendientes al 40,905%. El precio de la compraventa es de \$899.910.- que comprador paga en este acto, declarando vendedor recibir esa cantidad a su entera satisfacción dando totalmente pagado el precio. b) Rafael Gerardo Perfetti Adrover, quien vende, cede y transfiere a Iciar Josefa Layuno Rodríguez, quien compra, acepta y adquiere para sí, el 50% de los derechos sociales, ascendientes al



40,905%. El precio de la compraventa es de \$899.910.- que compradora paga en este acto, declarando vendedor recibir esa cantidad a su entera satisfacción dando totalmente pagado el precio. c) Antonieta Edurne Puntarelli Layuno, quien vende, cede y transfiere a Maritxu Garbiñe Layuno Rodríguez, quien compra, acepta y adquiere para sí, la totalidad de los derechos sociales, ascendientes al 9,095%. El precio de la compraventa de derechos es la suma de \$200.090.- que comprador paga en este acto, declarando vendedora recibir esa cantidad a su entera satisfacción dando totalmente pagado el precio. Las compraventas de derechos precedentes incluyen la entrega, transferencia y traspaso por parte de los vendedores a los compradores del dominio del sitio web www.rifsa.cl, y de todas las claves registradas por la sociedad tanto en entidades públicas como privadas, en particular, y sin que el siguiente listado sea taxativo: Servicio de Impuestos Internos, Tesorería General de la República, Dirección del Trabajo, Previred, Bancos, Superintendencia de Valores y Seguros, y Servicio Nacional del Consumidor. Se retira de la sociedad Arturo Rafael Gerardo Perfetti Adrover y Antonieta Edurne Puntarelli Layuno. Únicos socios: a) Maritxu Garbiñe Layuno Rodríguez, 18,19% derechos sociales; b) Ricardo Carlos Sepúlveda Núñez, 40,905% derechos sociales; y c) Iciar Josefa Layuno Rodriguez, 40,905% derechos sociales. Dos) Se modifica cláusula cuarta de los estatutos sociales, quedando la administración y representación y el uso de la razón social a Maritxu Garbiñe Layuno Rodríguez. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. En lo no modificado se mantienen vigentes demás estipulaciones del pacto social.

Santiago, 16 de Febrero de 2023.-





123456868140


NOTARIO SUPLENTE
NOTARIA DE SANTIAGO

EXTRACTO

Documento emitido con Firma Electronica Avanzada.-

Ley 19.799 - Auto acordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-

Cert 123456868140

Verifique validez en www.fojas.cl

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.485

Jueves 23 de Febrero de 2023

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2276829

EXTRACTO

GONZALO SERGIO MENDOZA GUIÑEZ, Notario Suplente de doña Antonieta Mendoza Escalas, Titular 16^a Notaría Santiago, San Sebastián 2750, Las Condes, certifico: Por escritura pública otorgada el 07-Febrero-2023, ante mí, Arturo Rafael Gerardo Perfetti Adrover, empresario; Maritxu Garbiñe Layuno Rodríguez, supervisora comercial; Antonieta Edurne Puntarelli Layuno, empresaria, todos con domicilio para estos efectos en Monseñor Edwards número mil quinientos cincuenta y seis, comuna de La Reina; Ricardo Carlos Sepúlveda Nuñez, empresario; e Iciar Josefa Layuno Rodriguez, empresaria, ambos con domicilio en Tres Oriente número mil ciento veintiuno, comuna de Viña del Mar; modifican sociedad “RIFSA CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA”, RUT 76.705.790-3, Capital \$1.100.000.-, constituida por escritura pública de 22/11/2006, otorgada ante el Notario de La Cisterna don Omar Retamal Becerra, inscrita en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 48.200 número 34.397 del 2006, sin más modificaciones a la fecha. Modificación: Uno) a) Rafael Gerardo Perfetti Adrover, quien vende, cede y transfiere a Ricardo Carlos Sepúlveda Núñez, quien compra, acepta y adquiere para sí, el 50% de los derechos sociales, ascendientes al 40,905%. El precio de la compraventa es de \$899.910.- que comprador paga en este acto, declarando vendedor recibir esa cantidad a su entera satisfacción dando totalmente pagado el precio. b) Rafael Gerardo Perfetti Adrover, quien vende, cede y transfiere a Iciar Josefa Layuno Rodríguez, quien compra, acepta y adquiere para sí, el 50% de los derechos sociales, ascendientes al 40,905%. El precio de la compraventa es de \$899.910.- que compradora paga en este acto, declarando vendedor recibir esa cantidad a su entera satisfacción dando totalmente pagado el precio. c) Antonieta Edurne Puntarelli Layuno, quien vende, cede y transfiere a Maritxu Garbiñe Layuno Rodríguez, quien compra, acepta y adquiere para sí, la totalidad de los derechos sociales, ascendientes al 9,095%. El precio de la compraventa de derechos es la suma de \$200.090.- que comprador paga en este acto, declarando vendedora recibir esa cantidad a su entera satisfacción dando totalmente pagado el precio. Las compraventas de derechos precedentes incluyen la entrega, transferencia y traspaso por parte de los vendedores a los compradores del dominio del sitio web www.rifsa.cl, y de todas las claves registradas por la sociedad tanto en entidades públicas como privadas, en particular, y sin que el siguiente listado sea taxativo: Servicio de Impuestos Internos, Tesorería General de la República, Dirección del Trabajo, Previred, Bancos, Superintendencia de Valores y Seguros, y Servicio Nacional del Consumidor. Se retira de la sociedad Arturo Rafael Gerardo Perfetti Adrover y Antonieta Edurne Puntarelli Layuno. Únicos socios: a) Maritxu Garbiñe Layuno Rodríguez, 18,19% derechos sociales; b) Ricardo Carlos Sepúlveda Núñez, 40,905% derechos sociales; y c) Iciar Josefa Layuno Rodriguez, 40,905% derechos sociales. Dos) Se modifica cláusula cuarta de los estatutos sociales, quedando la administración y representación y el uso de la razón social a Maritxu Garbiñe Layuno Rodríguez. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. En lo no modificado se mantienen vigentes demás estipulaciones del pacto social. Santiago, 16 de Febrero de 2023.

CVE 2276829

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

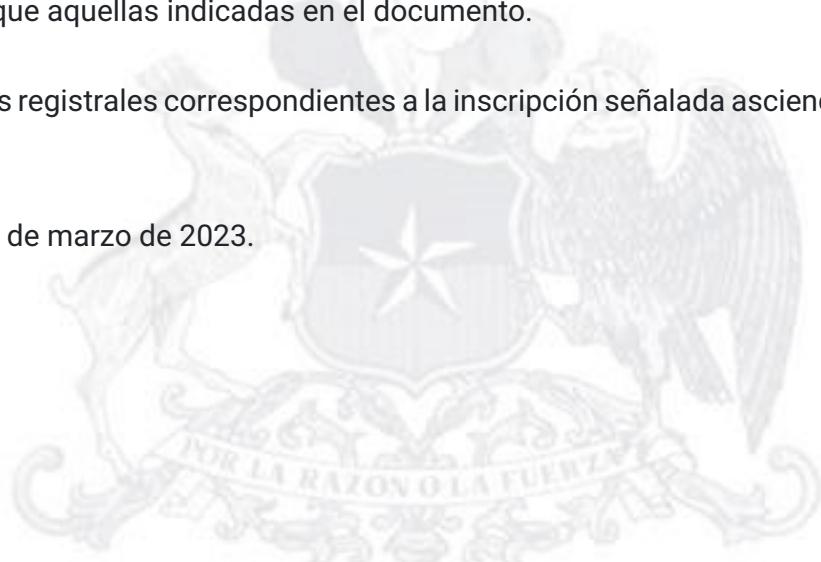
Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces que subscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 22871 numero 10448 del Registro de Comercio de Santiago del año 2023, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$2.600.

Santiago, 10 de marzo de 2023.



C: 20291934



Código de verificación: cic135a15e-0
www.conservador.cl



Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N° 19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.

Fojas 22871

PT/CM Santiago, nueve de marzo del año dos mil veintitrés.- A requerimiento de Ivans Fernandez N°10448 Segovia, procedo a inscribir lo siguiente:

MODIFICACION GONZALO SERGIO MENDOZA GUIÑEZ, Notario Suplente RIFSA de doña Antonieta Mendoza Escalas, Titular 16^a CORREDORES DE SEGUROS Notaría Santiago, San Sebastián 2750, Las LIMITADA Condes, certifico: Por escritura pública Rep: 12461 otorgada el 07-Febrero-2023, ante mí, Arturo C: 20291934 Rafael Gerardo Perfetti Adrover, empresario; Maritxu Garbiñe Layuno Rodríguez, supervisora comercial; Antonieta Edurne Puntarelli Layuno, empresaria, todos con domicilio para estos efectos en Monseñor Edwards número mil quinientos cincuenta y seis, comuna de La Reina; Ricardo Carlos Sepúlveda Nuñez, empresario; e Iciar Josefa Layuno Rodriguez, empresaria, ambos con domicilio en Tres Oriente número mil ciento veintiuno, comuna de Viña del Mar; modifican sociedad "RIFSA CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA", RUT 76.705.790-3, Capital \$1.100.000.-, constituida por escritura pública de 22/11/2006, otorgada ante el Notario de La Cisterna don Omar Retamal Becerra, inscrita en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 48.200 número 34.397 del 2006, sin más modificaciones a la fecha. Modificación: Uno) a) Rafael Gerardo Perfetti Adrover, quien vende, cede y transfiere a Ricardo Carlos Sepúlveda Núñez, quien compra, acepta

y adquiere para sí, el 50% de los derechos sociales, ascendientes al 40,905%. El precio de la compraventa es de \$899.910.- que comprador paga en este acto, declarando vendedor recibir esa cantidad a su entera satisfacción dando totalmente pagado el precio. b) Rafael Gerardo Perfetti Adrover, quien vende, cede y transfiere a Iciar Josefa Layuno Rodríguez, quien compra, acepta y adquiere para sí, el 50% de los derechos sociales, ascendientes al 40,905%. El precio de la compraventa es de \$899.910.- que compradora paga en este acto, declarando vendedor recibir esa cantidad a su entera satisfacción dando totalmente pagado el precio. c) Antonieta Edurne Puntarelli Layuno, quien vende, cede y transfiere a Maritxu Garbiñe Layuno Rodríguez, quien compra, acepta y adquiere para sí, la totalidad de los derechos sociales, ascendientes al 9,095%. El precio de la compraventa de derechos es la suma de \$200.090.- que comprador paga en este acto, declarando vendedora recibir esa cantidad a su entera satisfacción dando totalmente pagado el precio. Las compraventas de derechos precedentes incluyen la entrega, transferencia y traspaso por parte de los vendedores a los compradores del dominio del sitio web www.rifsa.cl, y de todas las claves

Fojas 22873

registradas por la sociedad tanto en entidades públicas como privadas, en particular, y sin que el siguiente listado sea taxativo: Servicio de Impuestos Internos, Tesorería General de la República, Dirección del Trabajo, Previred, Bancos, Superintendencia de Valores y Seguros, y Servicio Nacional del Consumidor. Se retira de la sociedad Arturo Rafael Gerardo Perfetti Adrover y Antonieta Edurne Puntarelli Layuno. Únicos socios: a) Maritxu Garbiñe Layuno Rodríguez, 18,19% derechos sociales; b) Ricardo Carlos Sepúlveda Núñez, 40,905% derechos sociales; y c) Iciar Josefa Layuno Rodriguez, 40,905% derechos sociales. Dos) Se modifica cláusula cuarta de los estatutos sociales, quedando la administración y representación y el uso de la razón social a Maritxu Garbiñe Layuno Rodríguez. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. En lo no modificado se mantienen vigentes demás estipulaciones del pacto social. Santiago, 16 de Febrero de 2023.- Hay firma electrónica.- Se anotó al margen de la inscripción de fojas 48200 número 34397 del año 2006.- El extracto materia de la presente inscripción, queda archivado en el Registro de Comercio.